

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, hace saber por dos días en los autos "UGA SEISMIC S.A., c/PETRO AP S.A., s/Inc. De Subasta", Expediente N° 7565/2017/2, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, CUIT 20-12274890-2, Tel. 4322-1277, email guillermochiappetti@gmail.com, la subasta se realizará a través del sitio web www.plazaganadera.com, por el sistema de subasta on línea, el día LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11 HORAS.- Señá 30% (se abona en dos partes), Comisión 3% más I.V.A. y Arancel sistema en línea 0,3%.- TORRE DE PERFORACION COMPLETA, con todos sus componentes, partes y accesorios, EN BLOCK con unidades de caños de distintas pulgadas, una Grúa STC750, origen China, y una Pala Excavadora, origen China, usadas, de acuerdo a lo que surge de las actas de Fs. 625/6, 665/6 y 677 de los autos principales.- BASE U\$S 2.687.000.- VENTA EN BLOCK, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Toda persona o empresa que esté interesada en ofertar en la subasta de autos, deberán ingresar a la página <https://chiappetti.plazaganadera.com>, una vez en dicha página deberán registrarse para el presente remate, completando todos los datos allí solicitados, una vez registrados les llega un email con la confirmación que se registraron, y luego solo el día del remate ingresan con ese email y la clave que se registraron.- Se deja constancia que los interesados que quieran estar presentes en la subasta y ofertar, deberán depositar o transferir a la cuenta de autos el 10% del precio ofertado a cuenta de la seña, una vez realizada dicha transferencia o deposito deberán enviar un email al martillero adjuntando la constancia del depósito o transferencia, al email guillermochiappetti@gmail.com, no podrán estar presentes en la subasta los que no hayan realizado el depósito de la seña.- El 20% restante de la seña deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos,

dentro de las 48 horas de realizada la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdido el 10% ya abonado.- El depósito o transferencia de la seña puede realizarse en Dólares Estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del cierre del día hábil anterior tipo vendedor del BNA del dólar.- El I.V.A. de la venta de los bienes se encuentra incluido dentro del precio.- El que resulte comprador deberá constituirse personalmente con todos los protocolos del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en la oficina del martillero, el día y horario a convenir, con el fin de suscribir el correspondiente Boleto de Compra Venta, constituyendo domicilio legal y domicilio electrónico, deberá abonar la comisión, el IVA de la comisión y el Arancel del servicio 0,3%, en efectivo.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.- El adquirente conoce las condiciones de venta y demás características de los bienes que surgen de las constancias de autos, respecto de las cuales tiene cabal conocimiento, como así también del Reglamento aprobado para llevar adelante la subasta, el mismo podrá ser compulsado en el portal www.plazaganadera.com, o consultando el expediente de manera digitalizada.- El comprador deberá tener en cuenta y respetar los procedimientos necesarios para evitar el daño ambiental durante el desmantelamiento de los bienes subastados.- La venta de los bienes usados se realiza en el estado en que se encuentran y donde están. El desmantelado y traslado de los bienes correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador.- Los interesados en visitar los bienes que se encuentran ubicados en la selva del Chaco Formoseño, paraje denominado Selva María, a 130 km

del pueblo más cercano denominado Ing. Juárez, Formosa, deberán contactarse con el martillero para coordinar la logística de la visita, con el fin de fijar día y horario, con los protocolos correspondientes.- Buenos Aires, 28 de Octubre de 2020.- Valeria Perez Casado, Juez.- Adriana Bravo, Secretaria.-